



ADENDA #3 AL CATÁLOGO INSTITUCIONAL 2025-2026

Efectivo en Junio 2025



Adenda al Catálogo Institucional 2025-2026 de Columbia Central University

La siguiente enmienda al Catálogo proporciona información clara y concisa, la cual es reconocida como la Adenda #3 al Catálogo Institucional 2025-2026 de Columbia Central University (CCU). La misma, presenta la notificación formal de la enmienda a la Junta de Directores Institucional y agrega la Política en contra de Prácticas Lesivas a la Integridad Corporal en los Procesos de Iniciación (HAZING, la enmienda a la Política de Becas Institucionales, y la reorganización de las Distinciones Académicas reconocidas por nivel académico.

Página 12, Se procede a enmendar la lista de los miembros de la Junta de Directores Institucional de CCU:

Columbia Central University es una institución de educación superior corporativa, privada, propietaria, que responde a la Junta de Directores Institucional y una Junta de Directores Corporativo. El propósito de la Junta Institucional es servir el interés público, ser responsable de la calidad e integridad de la Universidad, y asegurar que la Universidad cumpla su misión y sus objetivos. En la actualidad, estos consejos están compuestos por los siguientes miembros:

Junta de Directores Corporativo

Atif Gilani-----Director

Brad Whitman-----Director

Ruchi Hazaray-----Director

Junta de Directores Institucional

Alberto Estrella, Esq.-----Chairperson

Ruchi Hazaray-----Vice-Chairperson

Sara Salva-----Secretary

Luca Di Leonardo ----- Member

Ana Cáceres Rojas, Esq. ----- Member

Marcos Vidal-----Member

Michael Bannett-----Non-Voting Member

Se procede a añadir y divulgar formalmente la Política en contra de Prácticas Lesivas a la Integridad Corporal en los Procesos de Iniciación (HAZING) de CCU:

POLÍTICA EN CONTRA DE PRÁCTICAS LESIVAS A LA INTEGRIDAD CORPORAL EN LOS PROCESOS DE INICIACIÓN (HAZING)

Declaración de la Política

Columbia Central University (CCU) se compromete a promover un entorno educativo seguro, respetuoso y libre de acoso. Esta política tiene como objetivo prevenir, detectar y sancionar cualquier conducta relacionada con las prácticas lesivas a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing) dentro de nuestras comunidades académicas.

Las prácticas lesivas a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing) se refiere a cualquier acto intencionado, consciente o imprudente cometido por una persona (ya sea individualmente o en colaboración con otras personas) contra otra persona o personas, independientemente de la voluntad de dicha persona o personas de participar, que:

1. se cometa en el transcurso de una iniciación, afiliación o mantenimiento de la pertenencia a una organización estudiantil; y
2. causa o crea un riesgo, por encima del riesgo razonable que se encuentra en el curso de la participación en la institución de educación superior o la organización (como la preparación física necesaria para participar en un equipo deportivo), de lesiones físicas o psicológicas, incluyendo:
 - a. azotes, golpes, impactos, descargas eléctricas, colocación de sustancias nocivas en el cuerpo de alguien o actividades similares;

-
- b. causar, coaccionar o inducir de cualquier otra forma la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en un espacio reducido, la calistenia extrema u otras actividades similares;
 - c. causar, coaccionar o inducir de cualquier otra forma a otra persona a consumir alimentos, líquidos, alcohol, drogas u otras sustancias;
 - d. causar, coaccionar o inducir de cualquier otra forma a otra persona a realizar actos sexuales;
 - e. cualquier actividad que provoque en otra persona un temor razonable de sufrir daños físicos mediante el uso de palabras o conductas amenazantes;
 - f. cualquier actividad contra otra persona que incluya una infracción penal de la legislación local, estatal, tribal o federal; y
 - g. cualquier actividad que induzca, provoque o exija a otra persona realizar una tarea o función que implique una infracción penal de la legislación local, estatal, tribal o federal.

CCU prohíbe estrictamente todas las formas de prácticas lesivas a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing), incluyendo, entre otras:

- Participación directa en actos de prácticas lesivas a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing).
- Incitar u obligar a otros a participar.
- Ser testigo y no denunciar dichos actos.
- Ocultar o permitir tales prácticas dentro de los grupos de estudiantes.

Cualquier infracción de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias severas, que incluyen, entre otras:

- Suspensión o expulsión del estudiante que cometa la infracción.
- Sanciones contra la organización estudiantil involucrada, incluida la desactivación.
- Referir a la policía y a las autoridades judiciales.

CCU exhorta a todos los miembros de la comunidad a denunciar cualquier práctica lesiva a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing). Las querellas pueden presentarse de forma confidencial a través del:

- Director de Asuntos Estudiantiles del campus para las unidades de Puerto Rico
- Director Ejecutivo o su designado en las unidades de CCU
- Director Académico

CCU garantiza la confidencialidad y prohíbe las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie un incidente de prácticas lesivas a la integridad corporal en los procesos de iniciación (hazing).

Los fragmentos anteriores son extractos de la política institucional, que aquí se resumen por motivo de brevedad.

Página 50-52, Se procede a enmendar la política de Becas Institucionales de CCU:

BECAS INSTITUCIONALES

Esta política aplica a todos los estudiantes que se matriculen en alguna localidad de Columbia Central University (CCU) y cumplan con los criterios de elegibilidad de la beca a la que solicite. Los estudiantes pueden participar de alguna de estas becas, independientemente de que reciban otro tipo de ayuda financiera (no institucional), siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en esta política.

Los estudiantes que soliciten cualquier ayuda económica administrada por Columbia Central University están requeridos a reportar cualquier ayuda económica externa adicional que esperen recibir para financiar sus estudios (Veteranos, Rehabilitación Vocacional, AmeriCorps, etc.).

La solicitud está disponible y debe ser entregada en la Oficina de Asistencia Económica. Las solicitudes se evaluarán en el orden en que son recibidas, de manera que; Columbia Central

University les exhorta a solicitar a tiempo, ya que los fondos disponibles para estas becas son limitados. Columbia Central University desembolsará la cantidad de la beca otorgada al finalizar el semestre académico para el cual los fondos le fueron asignados.

Estas becas no están disponibles para estudiantes matriculados en cursos de educación continua. Los estudiantes solo podrán participar de una beca institucional.

Beca Institucional: “High School Senior”

La beca “High School Senior” otorga \$200.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un diploma y \$300.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un grado asociado o bachillerato. La beca es aplicable al primer término de estudio. Se otorgará la cantidad adicional de \$200.00 a estudiantes que evidencien haber completado escuela superior con un promedio acumulado de 3.2 o más.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Haber completado escuela superior en el año en que es admitido en Columbia Central University,
2. Completar la Solicitud de Beca Institucional antes de finalizar su primer término académico,
3. Ser residente de Puerto Rico,
4. Mantener progreso académico satisfactorio,
5. Completar todos los cursos matriculados del primer término de estudios.

Beca Institucional: “Healthcare Heroes”

La beca “Healthcare Heroes” otorga \$200.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un diploma y \$300.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un grado asociado, bachillerato o maestría. La beca es aplicable al primer término de

estudio. Se otorgará la cantidad adicional de \$200.00 a estudiantes que resulten inelegibles a la cantidad máxima de la beca Federal Pell por alcanzar el consumo máximo por vida.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Matricularse en alguno de los programas del área de la salud,
2. Completar la Solicitud de Beca Institucional antes de finalizar su primer término académico,
3. Ser residente de Puerto Rico,
4. Mantener progreso académico satisfactorio,
5. Completar todos los cursos matriculados del primer término de estudios.

Beca Institucional: Creciendo Contigo

La beca Creciendo Contigo otorga \$200.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un diploma y \$300.00 a estudiantes matriculados en programas conducentes a un grado asociado, bachillerato o maestría. La beca es aplicable al primer término de estudio. Se otorgará la cantidad adicional de \$200.00 a estudiantes que resulten inelegibles a la cantidad máxima de la beca Federal Pell por alcanzar el consumo máximo por vida.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Matricularse en un nuevo programa luego de haber completado previamente un programa en alguna de las localidades de Columbia Central University o retomar estudios en un programa previamente iniciado no completado en alguna de las localidades de CCU,
2. Completar la Solicitud de Beca Institucional antes de finalizar su primer término académico,
3. Ser residente de Puerto Rico,
4. Mantener progreso académico satisfactorio,
5. Completar todos los cursos matriculados del primer término de estudios.

Beca Institucional: Por ti, Contigo

La beca Por ti, Contigo otorga \$200.00 a estudiantes de nuevo ingreso matriculados en programas conducentes a un diploma, y \$300.00 a estudiantes de nuevo ingreso matriculados en programas conducentes a un grado asociado, bachillerato o maestría. La beca es aplicable al primer término de estudio. Se otorgará la cantidad adicional de \$200.00 a estudiantes que resulten inelegibles a la cantidad máxima de la beca Federal Pell por alcanzar el consumo máximo por vida.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Ser estudiante de nuevo ingreso,
2. Completar la Solicitud de Beca Institucional, antes de finalizar su primer término académico,
3. Ser residente de Puerto Rico,
4. Mantener progreso académico satisfactorio,
5. Completar todos los cursos matriculados del primer término de estudios.

Beca Institucional: Pathway to Success Grant and Tuition Discount (Teach Out)

La beca Pathway to Success and Tuition Discount (Teach Out) otorga \$750 y un descuento de 15% por cada semestre a los estudiantes que asisten a un programa académico en una localidad con un plan Teach-Out activo (recintos selectos de CCU). La beca es aplicable al primer semestre de estudio.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Completar la Solicitud de Beca Institucional antes de completar el programa,
2. Completar el programa en una localidad elegible,
3. Mantener progreso académico satisfactorio

Beca Institucional: Get Back on Track

La beca "Get Back on Track" está destinada a estudiantes que ya comenzaron a pagar préstamos estudiantiles tomados en Columbia Central University y desean regresar a nuestra institución para completar o continuar un programa académico. Las cantidades a otorgar son:

- Residentes de PR
 - Programas Subgraduados - \$150.00 por Término
 - Programas Graduados- \$500.00 por Término
- Adicional, el estudiante podría cualificar para la condonación de saldos institucionales vencidos que permanezcan impagos por períodos que finalicen al menos 12 meses antes de la reinscripción, hasta un máximo de \$5,000.

Para ser elegibles, los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos descritos a continuación:

1. Haber estado matriculado previamente en CCU;
2. Tener una deuda de préstamo estudiantil adquirida a través de una matrícula previa con Columbia Central University, según validado con el sitio web de NSLDS;
3. Estar en estado de repago en algún préstamo federal estudiantil tomado entre el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, según evidenciado en el sitio web de NSLDS,
4. Ser elegible a reingreso en CCU basado en las reglas de Progreso Académico Satisfactorio (SAP),
5. Completar con la Oficina de Prevención de Morosidad una sesión de asesoramiento requerida.
6. Completar y entregar la Solicitud de Beca Institucional antes de comenzar el programa.

Página 172, Se presenta la reorganización de las Distinciones Académicas por niveles académicos:

DISTINCIONES ACADÉMICAS

La universidad concede las distinciones que se detallan a continuación en reconocimiento al rendimiento y logros académicos, en función de la media de graduación.

Programas de nivel graduado:

1. EXCELENCIA ACADÉMICA - para quienes alcancen un promedio académico de graduación de 4.00.

Programas de nivel subgraduado y programas certificados:

1. SUMMA CUM LAUDE - para quienes alcancen un promedio académico de graduación de 4.00 a 3.90.
2. MAGNA CUM LAUDE - para quienes alcancen un promedio académico de graduación entre 3.89 y 3.75.
3. CUM LAUDE - para los que alcancen una media académica de graduación entre 3,74 y 3,60.